



RESOLUCION No. CSJMR16-471  
lunes, 19 de diciembre de 2016

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Profesional Universitario 12 de la Dirección Seccional -Área Financiera y Profesional Universitario 11 de la Dirección Seccional -Área Financiera- Grupo Ejecución Presupuestal y Pago (Ejecución Presupuestal), dentro del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. PSA09 -154 del 9 de septiembre de 2009, para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio del Distrito Judicial de Villavicencio”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa de la fecha y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Por Acuerdo No. PSA09 -154 del 9 de septiembre de 2009, esta Sala convocó a los interesados a vincularse a los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio del Distrito Judicial de Villavicencio, para que participaran en el concurso de méritos destinado a la conformación de los correspondientes Registros Seccional de Elegibles.

Por medio de la Resolución No. PSA10-008 del 17 de febrero de 2010 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, la Sala decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de aptitudes y conocimientos, la cual se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2010, cuyos resultados se publicaron mediante la Resolución No. PSA 11-046, del 13 de abril de 2011.

Mediante Resolución No. CSJMR15-183 y CSJMR15-198 del 11 y 18 de diciembre de 2015, respectivamente, se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio del Distrito Judicial de Villavicencio.

En escrito presentado el 29 de diciembre de 2015, JENNY MARCELA RUIZ ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.264.276 expedida en Villavicencio, interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la Resolución número CSJMR15-183 del 11 de diciembre de 2015.

Mediante Resolución CSJMR16-36 del 10 de febrero de 2016, el Consejo Seccional de la Judicatura de Villavicencio decide no reponer la Resolución CSJMR15-183 del 11 de diciembre y concede en recurso de apelación ante la Unidad de Carrera Judicial.

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax: (8) 6629503  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) - E mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Mediante Resolución CJRES16-762 La Unidad de Carrera Judicial en su artículo segundo, confirma la resolución CSJMR15-183 del 11 de diciembre respecto del puntaje obtenido en el factor de capacitación adicional y publicaciones por la concursante JENNY MARCELA RUIZ ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía número 35.264.276 expedida en Villavicencio, conllevando a la firmeza de los resultados, razón por la cual respecto los citados cargos en concurso, el Consejo Seccional de Judicatura del Meta, en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y artículo segundo numeral 7 del Acuerdo No. PSA09 -154 del 9 de septiembre de 2009, procede a conformar el Registro Seccional de Elegibles, con los puntajes obtenidos por quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación en orden descendente de puntajes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Profesional Universitario 12 de la Dirección Seccional -Área Financiera y Profesional Universitario 11 de la Dirección Seccional -Área Financiera- Grupo Ejecución Presupuestal y Pago (Ejecución Presupuestal), dentro del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. PSA09 -154 del 9 de septiembre de 2009, para los cargos de empleados de cargos del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio del Distrito Judicial de Villavicencio, así:

**CARGO: Profesional Universitario 12 de la Dirección Seccional -Área Financiera.**

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITAC. Y PUBLICACION	TOTAL
1		CARANTON HERNANDEZ ALVARO NELSON	482,20	150,00	150,00	90,00	872,20
2		RUIZ ROMERO JENNY MARCELA	514,43	150,00	105,33	40,00	809,76
3		HERNANDEZ PARRADO LUIS ENRIQUE	399,91	150,00	150,00	20,00	719,91
4		PARRADO GUTIERREZ DIANA LIZ	412,82	150,00	90,38	35,00	688,20
5		BRICEÑO CASTRO OLGA LUCIA	435,35	0,00	150,00	40,00	625,35
6		PINZON RINCON SANDRA LILIANA	308,00	0,00	125,77	15,00	448,77
7		TORRES MARTINEZ DANIEL RICARDO	440,15	0,00	0,00	0,00	440,15

**CARGO: Profesional Universitario 11 de la Dirección Seccional**

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax. (8) 6629503  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) - E mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**-Área Financiera- Grupo Ejecución Presupuestal y Pagos  
(Ejecución Presupuestal).**

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACION	TOTAL
1		RUIZ ROMERO JENNY MARCELA	572,77	150,00	125,33	40,00	888,10
2		HERNANDEZ PARRADO LUIS ENRIQUE	453,37	150,00	150,00	20,00	773,37
3		PARRADO GUTIERREZ DIANA LIZ	468,11	150,00	110,38	35,00	763,49
4		ORTIZ PINZON GLORIA PATRICIA	430,31	150,00	27,94	20,00	628,25
5		PINZON RINCON SANDRA LILIANA	355,16	0,00	145,77	15,00	515,93
6		USECHE DELGADO SANDRA PATRICIA	430,31	0,00	43,00	20,00	493,31
7		HERRERA PALMA MARIA LUCEYLE	328,88	0,00	150,00	5,00	483,88
8		GONZALEZ GIRALDO ANDRES ALBERTO	463,01	0,00	18,33	0,00	481,34

**ARTICULO 2º:** Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

**ARTICULO 3º:** Notificar la presente Resolución mediante su fijación durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

**ARTICULO 4º:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Villavicencio – Meta, a los días de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

**LORENA GOMEZ ROA**  
Presidenta

LGR/AMRC

